

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 91
REDACCION Y ADMINISTRACION San Roque, 8, bajo, Izqda.	Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	VIERNES 14 DE JULIO DE 1905	Cuarta plana..... 15 céntimos línea. Reclamos..... 1,50 Noticias..... 2,50	Número suelto, 5 céntimos

Templanza y... justicia

¿Quién no ha visto alguna vez esa larga fila de pretendientes, vulgarmente llamada cola, que ya en las cercanías del Banco, donde adquirió una popularidad extraordinaria, ya en los pasillos de una oficina del Estado, en plena calle, junto al despacho de billetes, ó cobijada por sotechados y portales aguarda una hora y otra maldiciendo la parsimonia del servicio? ¿Quién no ha reparado el curioso fenómeno de cargos múltiples, empujones y censuras que se produce allí cuando la tardanza se prolonga? ¿Quién no ha ideado el mejor de los remedios para calmar las desavenencias y protestas de aquel público abusivamente molestado, y quién no ha visto que cuando se aplica este remedio vuelve á todos la calma, renace la confianza y todo marcha con el apresuramiento requerido? Pues algo así, una inquietud análoga hay entre ciertas clases del Ejército.

Forman éstas casi el total de sus jefes y oficiales. Una organización defectuosa, encauzada por exigencias económicas y mantenida con soluciones transitorias, del mismo efecto que los beneficios de la usura, dispone los ánimos, toca el extremo de sus naturales consecuencias y motiva una efervescencia lamentable.

Cerrado el horizonte de un ascenso normal para los que han llegado á esas clases con la noble ambición que dan los méritos de la inteligencia y el estudio; detenidos los otros en la mitad de la carrera, sin miramiento á sus circunstancias personales; impacientes los jóvenes, contrariados los viejos; pesado el turno y poco satisfactoria la salida, no pueden menos de sobrevenir lógicamente, ofensivos y provocadores, la injuria del estado y el atropello del empujón que desordena. Iniciado este movimiento peligroso, todo puede temerse de sus inmediatas progresiones.

Repárese á este propósito el clamoroso que se ha levantado solicitando pronta rebaja en las edades, para echar á la situación de retirados, los consejos de morir voluntariamente que se han dirigido á los cuatrocientos en general, por, sin, sobre la instancia del señor general Parra, y ese zumbido creciente de «jefes entusiastas», «juventud militar á todo trance», «fuera de ahí los caducos», y tantos otros dichos, reveladores de una impaciencia enardecida, que van sembrando el antagonismo y el recelo.

Bien está que por todos los medios, en buena forma y con la templanza de una hidalguía que nunca debe ni puede ser olvidada entre compañeros del Ejército, se pidan menos años de permanencia en la escala de activo, y una totalidad completa en las aptitudes físicas y morales que, dentro de cada empleo, pueda exigir ó necesitar este servicio; santo y muy bueno que se reniegue de la paralización de los ascensos, pero cuidado, mucho cuidado con la pendiente resbaladiza de la exageración y el egoísmo, que tanto inclinan la vanidad y la fantasía individuales.

No aludimos á nadie. Todavía, por decirlo así, no se han alzado en lo que á tal impaciencia se refiere, más que los primeros bandos del soplo de tempestad que se avienta. Tiempo es aún del remedio; pero en el tono del comentario, algunas veces, en la conversación amistosa, con frecuencia, y en la murmuración ordinaria sobre todo se advierte la efervescencia que amenaza y se percibe un desbordamiento lastimoso.

Conviene prudentemente reprimirlo. Cuando en esas cosas á que nos hemos referido se produce un tumulto entre los malaventurados que las forman, de poco sirven los empujones arbitrarios, el mejor de los medios, la solución más lógica, es reclamar á una, con la energía de la razón y del derecho, que se organice y se habilite más despachos, que se agrande y se facilite la salida, que no haya puestos indebidamente ocupados y que se agencie comodidad para la espera.

¿Seremos entendidos? Procédase con severidad y justicia en el desempeño de todos los mandos, exíjase norabuena en todos ellos, que los inferiores no eludan el cumplimiento de las fatigas que á cada cual por obligación le correspondan, sújese á reconocimiento por enfermos á los que no puedan resistirlas, y en breve desaparecerán los inútiles; pero no se quiera que por virtud de cualquier achaque se pida ya la separación de motu proprio, y no se juzgue por engañadoras apariencias.

Justo es pedir que se rejuvenezcan los cuadros, pero no muy sereno pedir que se haga restando gente para el montón de los pasivos. Reclámsese para ello la organización de una escala de reserva y aún de otra secundaria ó territorial, como ya hemos indicado en estas mismas columnas antes de ahora, y el hecho se realizará sin trastornos, pero no se pretenda saltar por encima de los derechos adquiridos, atropellando leyes, defraudando aspiraciones muy legítimas y creando para los viejos y los jóvenes, para lo presente y futuro, para todos al cabo, una situación de penuria, de angustias y quizás algún día de hambre y de miseria terribles, la situación de unas clases pasivas tan excesivamente numerosas que no pueda soportarlas el Estado.

Gestiónese, por último, una organización militar proporcionada, que no permita la eternidad en ningún empleo y se normalizarán los ascensos; no es obra de romanos,

y lo precisan las conveniencias de la Patria. ¿Se retarda, con todo, el medro racional á que honradamente se aspira? Pues como las necesidades no aplazan, justo es que desde luego desaparezcan los descuentos, que se mejore la situación de los que aguardan y que se favorezca la educación y el sostenimiento de sus hijos.

Esa es, á nuestro juicio, la senda recta que debe seguirse para la consecución de los deseos generales de todos, deseos que reclaman la unión, el mútuo acuerdo, y que pueden satisfacerse muy bien sin recurrir á ninguna clase de agravios, usando solo de la templanza y la justicia.

La guerra ruso-japonesa

Los periódicos de la mañana publican el siguiente telegrama de París:

«El Kokumin dice que el general Linievitch tiene su cuartel general en los alrededores de la estación de Kotoleng.

El general Kouropatkin se encuentra al Este de Kwan-Kwa-Tien con dos cuerpos de ejército.

El general Rennenkampf está á su vez en Hay-Lung.

Algunos destacamentos rusos están situados actualmente á lo largo del camino Kirin-Chang-Chun.

La porción principal de los rusos se dispone á concentrarse en los alrededores de Kwan-Kwa-Tien, al Este de Seng Va.

Los japoneses aseguran que el frente del octavo cuerpo del ejército ruso se extiende de Lia-She-Tin Kai á Yo-Ka Ku-Olent.

La segunda línea va hasta Panien-Cheng y To Shi Ka.

La tercera línea, que es la principal parte de Seng-Wa, se dirige hacia el Este pasando por Kwan-Kwa-Tien, Kwa-Tse-Sing y Hai-Sung-Chet.

Los rusos han construido gran número de trabajos de defensa.

DE ARTILLERÍA

No solo hay que hablar de los Cuerpos armados, sino también de los centros técnicos, y de éstos en primer lugar de la Escuela Central de Tiro, hoy dependiente del Estado Mayor Central, al cual van dirigidas las observaciones que se hagan. Y no se toman éstas en sentido de crítica mordaz, bien ajena á mi modo de ser, sino en el de lamentaciones de que un centro que ha sido tan útil y ha seguido siempre tan buena marcha, haya cambiado de orientación en un sentido para todos lamentable.

Nada diremos de las secciones nuevas de Infantería y Caballería, tanto porque no entran directamente en nuestro epigrafe, como porque su misma novedad hace que no estén aún formadas y no se las pueda ni se las deba juzgar.

Pero no sucede lo mismo en la de Artillería, que, más antigua y como madre de todas, tiene que seguir un camino muy serio, muy seguro y muy lógico, que hoy no creo que siga.

Y como no vale hablar por hablar, carta canta.

Dos papeles desempeña la Escuela en primer término: uno el de estudiar, comprobar y redactar las reglas de tiro para las diversas secciones, y otro el de preparar y dirigir los cursos de tiro.

Empezando por este último papel, que es en el que se han hecho más adelantos, justo es consignar que cumplía su misión perfectamente y con progreso constante. Desde aquellos antiguos cursos, realizados siempre en el mismo sitio, y que se reducían á unas cuantas conferencias y á unos cuantos ejercicios de fuego, á los actuales realizados en diversos puntos, en campos eventuales, con discusión amplia y libre, con asistencia de jefes y oficiales de todo el Ejército y con el estímulo de oportunos premios á las memorias voluntarias, va un mundo de distancia. El adelanto es evidente y el trabajo realizado por la Escuela notable.

Por ésta—ó el Estado Mayor Central, pues no sé quien es el que encauza esto,—que ha adelantado mucho, no se ha apercibido del todo, sin duda, de que el adelanto implica especialidad; y digo del todo, pues ya está previsto que los jefes solo asistan á los ejercicios de las secciones en que sirvan, idea que debía ampliarse á todos los oficiales disponiendo que éstos concourriesen solo á los ejercicios de sus secciones, pues no hay posibilidad—salvo contadas y notables excepciones—de que un oficial pueda seguir con igual aprovechamiento un curso completo de tiro de artillería.

Hoy es muy complejo y necesita mucho estudio y mucha atención el tiro de esta importantísima Arma para que un oficial pueda en cuatro meses, no ya dominar, sino ni conocer bien los mecanismos de tiro, tan diferentes como los de campaña, montaña, sitio y plaza.

Pudieran y debieran, pues, hacerse dos grupos: uno de campaña y montaña al que fuesen los jefes y oficiales de estas secciones, que lógicamente han de maniobrar alguna vez juntos y cuyo tiro es análogo, y otro de sitio y plaza, al que concourriesen los del regimiento de sitio y comandancias de Artillería. Así el aprovechamiento sería completo y el trabajo de la Escuela menor y más lucido.

Si no, el que mucho abarca... y puede resultar, en desprestigio de todos, sin culpa de nadie, el abarcar tanto.

De antemano quiero contestar á las dos observaciones principales que se me han de hacer.

1.ª ¿Es que no son igualmente aptos para ambos cursos todos los oficiales de Artillería? Todos lo son desde luego, como lo son para estar en una fábrica, en la Academia, en una sección del ministerio, y sin embargo á nadie se le ocurrirá que practique todo esto en seis meses. Esta igualdad de aptitud no solo no impide, sino que hace que deba aprovecharse en cada oficial en el trabajo más de su agrado. Y el que sirve en un regimiento montado, por ejemplo, es que le gusta más este servicio y trabajará más y adelantará más en todo lo que á ello se refiera.

2.ª Pero entonces ¿se va á especializar secciones, dentro de la especialidad artillera? Sin duda alguna, contesto, y á eso se tiene que ir, dadas las adelantos de las ciencias. Aquel ideal del enciclopedista del siglo XVIII, fué ya difícil en el XIX y es absurdo en el XX. El actual tiene que ser, y es, donde hay buena organización, el especialista, el conjunto de especialidades, hace la totalidad útil. Lo que tiene esto es que es más difícil de dirigir y que los directores han de ser de primera talla, si no quieren exponerse á estar siempre en evidencia con los de abajo. No creemos que sea este temor el que haya hecho que la Escuela de tiro y el Estado Mayor Central no realicen esto, que está en la idea de todos y que es un paso necesario si la labor de aquélla ha de ser útil.

Me he extendido demasiado y no queda sitio para tratar de lo de las reglas de tiro, que deja para otro día.

EL CAPITÁN ARAÑA.

En las Cámaras francesas

Ayer se leyó en las Cámaras francesas el decreto de suspensión de sesiones.

Para ser el último día, ambas Cámaras aprovecharon bien el tiempo.

En la sesión de la mañana la Cámara votó con la unanimidad de 676 diputados, el proyecto de beneficencia á favor de los ancianos estropeados ó enfermos.

También adoptó el proyecto referente á la rebaja á 10 céntimos de la tasa para las cartas, rechazándose la proposición presentada para el aumento de la tasa postal sobre impresos.

El Senado ha votado un proyecto de ley para evitar y castigar la falsificación de los vinos.

También han quedado aprobados los presupuestos de las cuatro contribuciones directas.

Tribunales de honor

Una opinión más

Sr. Director de EJÉRCITO Y ARMADA, Muy distinguido y estimado compañero: Gracias á Dios que hay un militar dignísimo como usted que ha puesto el dedo en la llaga en el interesantísimo asunto del movimiento de las escalas.

Pretender que éstas se muevan por virtud de la decantada rebaja de edades, es pretender que queden como están, pues el personal sobrante es realmente mucho, especialmente en algunas de las categorías, como natural consecuencia de las guerras sostenidas. Y hay tales diferencias de edad entre los de cada empleo, que resultaría ilusorio el movimiento, limitándose á alguno que otro claro en las filas, filas que volverían á correrse con la misma densidad ó poquísimo menor que antes de la expulsión de los veteranos.

Lo lógico, lo natural, lo conveniente al mejor servicio y al mismo prestigio del uniforme militar, es someter á los tribunales de honor, de los que deben formarse uno en cada Región y otro de los capitanes generales en la corte, á cuantos moralmente estuvieran en tela de juicio por su conducta, hechos ó actos deshonrosos desde teniente general á teniente.

Y á este propósito ha de permitirme recordar á usted, que allá por los años de 1876-77, se presentó al Congreso de los diputados, procedente de la alta Cámara, donde fué aprobado un proyecto de ley autorizando al ministro de la Guerra para mandar, observar y cumplir un Código penal militar en el que entre las penas aplicables á los oficiales por faltas cometidas hay la de represión ó arresto hasta 15 días por la primera vez, á todo el que «hiciese una vida licenciosa ó poco conforme con el decoro que debe guardar á su clase, y á los que ostentasen un lujo superior á sus sueldos y demás medios de subsistencia que se le conocían», debiendo formarse expediente gubernativo en caso de reincidencia, á fin de proveer á su separación del servicio.

Dicho proyecto de ley, aprobado en el Senado como digo, quedó en el Congreso estancado y sin que fuera dictaminado, durante las legislaturas de 1876-77 y de 1877-78.

¿No podrían nuestros compañeros los militares diputados, sacarlo á flote y que se pusiera en vigor con la mayor severidad y sin contemplación alguna?

Es que va á estar el generalato y el cuerpo de oficiales, sometido al sambenito de la duda sobre la moralidad de todos y de cada uno, por causa de esos pocos cuyos nombres, apellidos y empleos garárquicos oren de boca en boca?

Recuerde usted aquella época en que se pidió por los unos la revisión de las hojas de servicio, revisión combatida por los otros y que de haberse llevado á cabo, no hubiéramos presenciado aquellos actos de

indisciplina que terminaron por el funesto ¡que baile!

Pues bien, ahora, en esta época, y después de las guerras separatistas de Cuba y Filipinas, guerras desmoralizadoras, de mala escuela militar, donde tanto se ha recompensado á los unos y escatimado á los otros, procede el funcionamiento de los Tribunales de honor con más ó menos publicidad, hasta que no quede en el generalato ni en el Cuerpo de oficiales, quienes tildados por la opinión pública y por la de sus mismos compañeros de clase, no pueda demostrar á la luz del día y con toda diaphanidad, lo injustificado de tales juicios.

Hasta en libros y folletos escritos y publicados en el extranjero, aparecen nombres de generales españoles sobre los cuales se lanzan tremendas acusaciones, acusaciones que deben recogerse para ser rechazadas ante los tribunales ó en el terreno de los caballeros.

Y el que de motu proprio no acuda á la reparación, debe ser obligado por sus compañeros de clase, expulsándolo del Ejército ó de la Armada caso de negativa á pedir la reparación en uno ú otro término cualquiera y por alta que sea su categoría.

UNO QUE NI TEME NI DEBE.

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

El de Santiago.

El número total de socios con que cuenta esta Asociación, es el de 1 838.

Los huérfanos á cargo de la misma son 182 y los aspirantes ascienden á 124.

La Sociedad cuenta con un capital en Caja de 408.094 01 pesetas; habiendo tenido en el pasado mes a las 24 por valor de 18 514'31 y entradas por 16.617 93 pesetas.

COSAS DEL DIA

El incidente ministerial surgido con motivo de los créditos concedidos para remediar la crisis agraria, han producido en todas partes el más desagradable efecto.

Son tantos los asuntos importantes que el Gobierno tiene pendientes de resolución, que no se concibe como se pierde el tiempo en dimes y direses, que más parecen inspirado por el amor propio que por el deseo de servir los intereses del país.

Este tiene hoy todos sus esperanzas puestas en el Gobierno y se inferiría este grave daño si dedicara su atención, aunque solo sea por breves momentos, á otros empeños que no sean los de servir eficazmente los intereses sagrados de la Patria.

A medida que se aproximan las elecciones se acentúa la actividad propagandista, y la significación revolucionaria de los republicanos.

El Sr. Salmerón visitó ayer al ministro de la Gobernación para protestar de la forma en que interpretaba el gobernador de Barcelona la Ley de Asociaciones.

Y el Sr. Lerroux, que acaba de llegar de Barcelona, ha hecho las siguientes declaraciones:

«Me propongo sostener en la Asamblea estas tres cosas: jefatura de Salmerón, porque sin ella desaparece la actual unión de los republicanos; necesidad de mantener la Unión á todo trance, porque sin ella considero imposible, por ahora, la revolución; necesidad de que trabajen todos los republicanos que tienen alguna autoridad nacional, regional ó local, cada uno dentro de la esfera que le tracen su prestigio, su carácter y sus medios, para poner á disposición del jefe elementos para hacer la revolución, porque sin ella no habrá jamás república, y pronto no quedará ni Patria.»

El Sr. Nakens, que se sabe de memoria á sus correligionarios y que no se muere nunca la lengua para hablar, ha hecho también declaraciones interesantísimas.

El consecretario republicano ha dicho:

«Y ahora, después de haberse enterado de lo que el Sr. Salmerón ha dicho, ¿no habrá ni un hombre en la reunión de mañana que se levante á defender la Unión que se pretende mixtificarse? ¿No habrá quien diga que, descartando la dictadura que la Asamblea concedió al Sr. Salmerón, se falsea, mejor dicho, se mata su espíritu? ¿Callarán todos ante ese atentado, que conduce lógicamente á la formación de un nuevo partido, aunque por pudor no se lance su nombre todavía?»

El Sr. Salmerón, renunciando á la dictadura que se le concedió para preparar la revolución, no puede ser jefe de los federales y los progresistas que en la Unión entraron; y al separarse éstos, la unión quedará muerta. Y la habrá matado el Sr. Salmerón.»

Se ha desistido de la idea del paro general anunciado para el día 20.

Esto no puede librarse ya á los obreros del daño que su primer acuerdo les ha ocasionado.

Los que estaban dispuestos á perder un día de jornal.

Lo que indica que su situación no debe de ser tan aflictiva como pretendían demostrar.

Las sesiones que celebrará la Asamblea republicana no serán públicas.

A ellas sólo asistirá la minoría republicana, la Junta ejecutiva nombrada en 25 de Marzo de 1904 y los representantes de las Juntas provinciales.

En esto el Sr. Salmerón resulta aún menos liberal que el Sr. Maura.

Desdénala la luz y los teleguafos.

El arriendo de los jardines del Parque promete traer mucha cola.

Véase lo que dice La Epoca:

«En el Ayuntamiento había esta mañana gran marejada, con motivo de algo que ha ocurrido entre el empresario de los Jardines del Parque y una persona con él asociada para la explotación de los mismos.»

Se decía que al reclamar uno de ellos la canti-

dad de 10.000 pesetas, que el otro debía aportar, según convenio al constituirse ambos en Sociedad, se había presentado unas cuentas, en las que se consignaban partidas que ofendían la dignidad de los concejales y otras personas.

En la sesión de mañana se dará cuenta de ello al alcalde y se aclarará la verdad de todo, pues los concejales y las demás personas no están dispuestos á permitir que se les ofenda impunemente.»

Eso es lo que deben hacer todos los aludidos en el anterior suelto.

OTRA ADHESIÓN

Bélgica ha aceptado la invitación del Sultán de Marruecos, y enviará un delegado á la conferencia internacional.

Pago de obligaciones de Ultramar

Los jefes y oficiales que prestaron sus servicios en Puerto Rico desde 1890 á 1895, tienen reconocidos algunos créditos, que no han cobrado por falta de crédito legislativo.

La subintendencia militar de dicha Antilla formó á su debido tiempo los expedientes de crédito supletorio, y como éstos no se aprobaron dentro de los seis meses de ampliación prescritos en la ley de contabilidad, pasaron los referidos créditos á ejercicios cerrados.

Han pasado 10 años y no se ha consignado cantidad ninguna para satisfacer deuda tan sagrada como la que más.

No es esto solo. Estas obligaciones no están comprendidas en la deuda de Ultramar procedente de las guerras coloniales anteriores á la última, según determina el artículo 8.º de la ley de 30 de Julio de 1904, ni tampoco en esta última ley, según reza el artículo 11 de la instrucción que el general Linares publicó para cumplimiento de la ley dicha, y porque, según el artículo 1.º de la instrucción de Hacienda de 15 de Septiembre último, sólo se piensa pagar la deuda derivada de la última guerra colonial.

Y aun cuando nosotros entendemos que estas obligaciones están de lleno comprendidas en la ley de 30 de Julio, se nos ocurre preguntar á los señores ministros de la Guerra y de Hacienda, si consideran justo que dichos créditos no tengan legislación especial ninguna, que por tanto no les llegue nunca el turno del pago y que dichos jefes y oficiales se queden sin cobrar sus devengos adquiridos en servicios prestados al Estado y en cumplimiento de sus deberes militares.

No estando dichas obligaciones comprendidas en la deuda á que se contrae el artículo 8.º de la ley de 30 de Julio, y excluidos de ésta por las instrucciones de Guerra y de Hacienda ya mencionadas, no se necesita calentarse mucho la cabeza para suponer con fundamento, que no se piensa pagar esta deuda, porque, estos acreedores no pueden ampararse de las leyes especiales á que hace referencia el artículo 8.º de la ley de 30 de Julio, ni tampoco de esta última. Esto, de ser así, como lo es sin duda, constituye un hecho injusto é inmoral.

Se da el caso de que á un jefe de Infantería (D. Vicente Palmer Valero) se le reconoció un crédito de 4.311'50 pesetas por la subintendencia militar de Puerto Rico: á este jefe se le pasó un cargo de 897'50 pesetas por razón de pasaje de su familia; solicitó y se le concedió de Real orden satisfacer dicho cargo del crédito que tiene contra el Tesoro Público, y hoy se encuentra en que el Estado ha reconocido su crédito como bueno para cobrarse el importe del pasaje de su familia, pero no le considera legal para que sea pagado por virtud de la ley de 30 de Julio de 1904. Esto no es lógico, ni justo ni moral; esto es un verdadero atropello.

Suplicamos al señor ministro de la Guerra fije su ilustrada atención en este asunto y haga justicia, llevando la tranquilidad al espíritu de los jefes y oficiales que se hallan en este caso, los que de veras agradecerán á V. E. el interés que por ellos se tome. La Comisión Liquidadora de la Subintendencia de Puerto Rico puede facilitar á V. E. todos los antecedentes, salvo los hechos denunciados.

B.

La amnistía en Francia

Por haber acordado la Cámara suspender la discusión del proyecto de amnistía aplazándolo hasta la legislatura, cuyas sesiones se abrirán en Octubre, los ministros reunidos en Consejo, han resuelto indultar á cuantas personas están incluidas en el citado proyecto.

En defensa de la causa

II

Quedábamos en que el Excelentísimo señor capitán general de la Isla de Cuba don Ramón Blanco reconoció con una sinceridad y nobleza que los honran, que el Clero castrense de aquella isla, durante la campaña colonial en dicha Antilla, no había sido recompensado á tenor de sus merecimientos, á pesar de las gracias de que hemos hecho mención y que pueden comprarse con la lectura de las hojas de servicios de los interesados.

Y si hemos circunscripto la cuestión á la Isla de Cuba, no es en verdad porque en la campaña de Filipinas dejen de abundar

ejemplos hermosos del cumplimiento del deber, hasta el heroísmo, por parte de los capellanes.

Cuanto conocieron en aquellas remotas islas a los P. P. Figueras y Galván pueden testimoniar esta verdad.

Estamos refiriéndonos a la campaña de Cuba porque fuimos testigos y actores de ella y porque parece que se pretende hacer aparecer en ésta de una manera especial el mal comportamiento de los capellanes del cuerpo eclesiástico del Ejército.

Cierto que habría deficiencias lamentables de parte de alguno de ellos, pero ¿hay algún individuo en los distintos organismos de que se componía aquel Ejército, que esté autorizado para lanzar la piedra primera en nombre del Instituto o Arma á que perteneciera?... ¡Si pudieran hablar la Chorrera de la Habana y otros sitios análogos!

Después de esto, siempre resultará que si algunos individuos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército descuidaron, en ocasiones dadas, la misión que allí les había llevado, deber ineludible era para el general en jefe del Ejército de operaciones hacer entender á los rezagados el cumplimiento de sus deberes, procurando en la manera y modo que pueden y deben hacerse estas cosas, que éstos se llenaran á tenor de lo preceptuado, sopena de descargar sobre los delinquentes todo el peso de una sanción justísima.

¿Por qué no se hizo? ¿Es que se buscaban, de propósito, argumentos con que sostener el tiempo andando, las novísimas teorías del jefe del Ejército, al cual venimos refiriéndonos?

Hay más todavía. La conducta seguida en Cuba con la inmensa mayoría de los capellanes castrenses que cuilgan con orgullo de su pecho honrosas recompensas ganadas en buena lid, no obstante el criterio del Excmo. Sr. Capitán general D. Ramón Blanco, demuestra bien á las claras que no serían muchos capellanes los que en aquella infame campaña dejaron de responder á esa elevada misión que los confiere el cargo, y en tal hipótesis que, por lo arriba dicho, reviste todos los caracteres de verdad primaria, ¿zabe, con lógica, inculpar á toda una meritisima clase de los pequeños lunares de unos pocos entibecidos?

Porque de sustentar tan lógico criterio no creamos que haya institución humana capaz de resistir tan tremendo análisis. En todas partes, por desgracia, hay atisbos de debilidad, amén de otras malas pasiones, y no es cosa de que, por tratar de curas caiga solamente sobre ellos el anatema, envolviendo á la masa común en acusaciones que á contadas personas pueden y deben dirigirse. Porque si es ahaque frecuente culpar á los ratones por haber comido el queso, aun cuando uno solo de aquella familia haya ejecutado la gracia, hay que ser lógicos tirando para todos de la cuerda y no hacer carichosas excepciones para el Clero castrense cuando en igualdad de circunstancias no se pone en tela de juicio las buenas ó malas condiciones de los demás.

Pero antes de concluir este artículo, hemos de añadir algo más en descargo sino es en justificación de la conducta de algunos capellanes en la campaña de Cuba. Algunos jefes de columna bien, movidos por el afán de no molestar á sus capellanes, bien por otro orden de consideraciones que no queremos analizar porque la severidad de nuestro juicio pudiera tal vez lastimar á alguno de aquéllos, se desprendían de dichos capellanes, dejándoles en las representaciones de los Cuorpos.

Es verdad que si por efecto de esta medida no todas las columnas llevaban su capellán, no lo es menos que en ello ganaban muchos hospitales y enfermerías, los que por consecuencia de nuestra admirabilísima organización militar, no podían proporcionar un sacerdote al soldado ó oficial que le reclamaban, entrando á llenar esta deficiencia los capellanes que por aquellas ó otras razones no acompañaban á las columnas en el campo, pero siempre resultará que si muchos capellanes no siguieron en todo momento la suerte de las unidades á que estaban agregados, obraron en consonancia con lo que los jefes militares disponían por razones que ellos solos sabrán.

Acaso no influyera poco en esta línea de conducta de los referidos jefes el hecho harito expresivo de ver llegar á las lomas del Rubí la fuerte columna del general en jefe Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler, sin que entre su numeroso Estado Mayor se viera una cara afeitada ni un galón morado campando en la escarapela del gipi de campaña.

¿Es que el capellán de la Capitania general Sr. Moreno (creemos que así se llamaba), olvidó en las mismísimas barbas del general Weyler la elevada misión de su cargo?

Tiene la palabra el jefe del Ejército, á quien nos referimos que no debía andar, por cierto, muy lejos de aquel Estado Mayor escuchado por la raza negra. Continuaremos otro día.

GUARDIA CIVIL

Ordenanzas montadas

Nada más ridículo y anómalo que ver á los capitanes y subalternos del Instituto por esos caminos, sendas y vericuetos, con sus flamantes uniformes y equipos, sólo ó mal acompañados, y digo mal acompañados, por ir seguidos de un obligado peón lleno de correas, años y polvo ó barro, tirando del fusil para seguir á su «hombre de armas», que se ve negro para arreglar el paso de su cabalgadura al del pechero que le es afín, llegando ambos á dos, donde son necesarios sus servicios: tarde, mal y nunca.

Mientras no hay obstáculos en la marcha (ríos, barrancos, lagunas, lodazales, etcétera) caballero y espolista se limitan á aguantar el ridículo impuesto en sus respectivas obligaciones, pero cuando inevitablemente dada la bien entendida red de caminos vecinales y ordinarios con que contamos en este atrasado suelo patrio, aparece alguno de aquéllos, el espectáculo es en extremo entretenido y edificante, el Quijote pasa ó salva lo que se opone en su camino, pero el Sancho no ve el remedio de hacerlo, y cuando á fuerza de idas, venidas, vueltas, tanteos y otros excesos logra la empresa á que su humilde condición le ha llevado, el asejo de todo ser brilla por su ausencia y entonces resalta mucho más el parangón entre uno y otro.

Y pensar que estas escenas se repiten la friolera de «tres mil quinientas» veces todos los meses!

El que esto escribe ha sido actor de muchos cuadros de estos, representados en la sierra y en el llano, y ha sacado de ellos muy tristes consecuencias, pues unos (los menos), producen risa, otros desesperación y todos aplamamiento.

Además, hay que tener en cuenta los sabrosos comentarios de los campesinos cuando la abigarrada pareja cruza un poblado; si de ellos se fuera á hacer caso, estaría procesado, por desafuero, todo el paisaje de España.

Para evitar estas pequeñas causas que producen grandes y desconsoladores efectos, no hay otro camino que el natural é impuesto por las fuerzas de las circunstancias, esto es: dotar de ordenanzas montadas á los oficiales.

Que los señores ministro de la Guerra y director general del Cuerpo, sorprendan un cuadro de los aquí apuntados, y á la impresión que reciban dejemos la solución de este tan importante asunto que urge resolver.

Con más detenimiento, y citando sucesos y ocurrencias, nos ocuparemos de esta cuestión que es de muchísima más importancia de lo que para algunos parece, según nos proponemos demostrar en otro trabajo.

Hechos y no palabras

Sr. D. Clodoaldo Pifal.

Mi muy querido amigo y compañero: Ya tenemos en la mesa del presupuesto sobreando el turrón la falange de políticos adeptos al señor Montero Ríos, y por añadidura las mesnadas de los Sres. Moret y Canalejas, fo mando entre todos minuciosa hueste, que en singular apuro pondrán al supremo jefe si todos han de alcanzar participación en el festín.

Los ministros de Guerra y Marina están exentos de tapar bocas pedigueñas, ni tienen que calentarse la cabeza en la distribución de cargos; así es que desde el primer momento pueden dedicarse á llevar á la práctica todas las mejoras que en ambos ramos son de indiscutible necesidad para el engrandecimiento de la patria; porque hay que desengañarse, la grandeza de una nación se la da el Ejército y la Marina, y en tanto ésta no sea poderosa y agui no sea fuerte, y ambos bien organizados, estaremos á merced de aquélla que se le antoje y que cuente con esos dos elementos.

Los Gobiernos se suceden unos á otros desde nuestro desastre colonial, y todos ellos, sin excepción ninguno, han tenido desatendido por completo al Ejército y á la Armada. Esos jefes de Gabinete, que yo creo que no sirven ni para serlo de sus casas, solo han pensado en hacer presupuestos: presupuesto de Osmá, presupuesto de García Aliz, y ahora presupuesto de Urzúiz, por lo que podemos calificarnos en vez de Gobiernos de la Nación, de Gobiernos presupuestivos; y es el caso que todos esos presupuestos deben ser muy malos, porque ninguno es bueno.

Parece mentira que un país como el nuestro en donde los hombres públicos lo mismo sirven para un barrio que para un fregado, en donde lo mismo sirven uno en Hacienda que en Gracia y Justicia, que en Marina y no han medido todavía el diente en Guerra, pero que al paso que vamos ya nos dirán todo se andará, parece mentira digo, que con hombres tan sabios y profundos en todos los ramos gubernamentales va ya empeorando cada día más la situación del país.

Lo que necesitamos son hechos y no palabras, y ya debía D. Valeriano, desde el primer momento que entró en el Palacio de Buenavista, haber dado por decreto la inviolabilidad de la paga de jefes oficiales y clases de tropa, decretar se pongan en estado de defensa nuestro litoral y fronteras, nombrar una comisión que en el término de dos meses de terminada la división militar territorial con arreglo á los Cuorpos de Ejército que el Estado Mayor Central crea debe haber.

Si el ministro no aborda esto y otros muchos puntos con decisión y energía, y si el de Marina no manda inmediatamente poner quillas en los astilleros para construir acorazados, pueden irse á sus casitas á estudiar las necesidades de la nación.

Como siempre, quedo de usted afectísimo amigo y compañero q. b. s. m.,

RODRIGO DE VIVAR.

DE POLÍTICA

Inelásticos. — El período de fuerza

Es cosa corriente entre ciertos elementos, calificar de neos y reaccionarios á cuantos diarios tienen, como el nuestro, el valor de decir la verdad, de señalar á los políticos y los generales fracasados, y aun de entrar en el examen de lo que cada uno posee, comparando el lujo con que vive y los vicios que sostiene con el que debiera vivir por razón de los sueldos disfrutados, emolumentos legales, etc., etc.

¿No es baja adulación, indigna conducta, desfigurar hechos, elogiar hoy á éste y mañana al otro, sin atreverse á censurar al malo, al inmoral, al indigno, por sí se hubiera de necesitar de él algún día?

Nosotros, fuertes con la razón y resueltos á rendir culto á la verdad, á la caballerosidad, á la consecuencia y á la honradez, hemos de seguir siempre la misma conducta que hasta hoy venimos siguiendo, importándonos un bledo que una parte de la prensa tornadiza y dada al incienso del poderoso, del que manda nos haga el vacío ó trate de desprestigiarlos, políticamente hablando, calificándonos de lo que no somos.

Nosotros hemos venido á la vida periodística con el entusiasmo y con la fe que prestan una conducta honrada y el deber siempre cumplido de defender toda causa justa y noble, que más queremos aparecer á los ojos de los Sanchos como Quijote, que á los de los Quijotes como Sancho.

Limitados á los asuntos militares, solo tocamos las cuestiones políticas, y juzgamos á los hombres públicos, en cuanto se relaciona con el prestigio del uniforme militar y con los intereses de la clase, así es que, no es de extrañar que fustiguemos cuantas veces venga á cuento, á los causantes de nuestros quebrantos, pérdidas y vergüenzas; á los que ayer pobres, hoy son ricos sin nada que lo justifique y á los que ayer alcornoques, son hoy faros que destellan ciencia pura y derraman la sabiduría hasta en los ramos que más motivos tienen para desconocer.

El que ayer fué un mal caballero no puede hablar hoy del Código del honor.

Dijimos, y de ello se hizo oco parte de la prensa, que había nubes en el horizonte político, que los créditos concedidos serían

objeto de crisis dada la entereza, honradez y seriedad del Sr. Urzúiz, del cual hemos solicitado una audiencia para protestar, en nombre de los retirados, del hecho no muy legal de conceder créditos en vísperas de elecciones, y negarlos, ó dificultar al menos, el pago, con los ya votados, de deudas sagradas como lo son cuanto al abono de las de Ultramar se refieren.

Pues bien, ya la crisis asoma amenazando generalizarse, con lo cual pudiera suceder que resultara lo que se había propuesto el general Weyler el ser presidente del Consejo de ministros.

Presentóse D. Valeriano como lazo de unión entre monteristas y canalejistas, sin tener en cuenta que Moret había de ser el heredero universal, trayendo á Guerra al general Luque ó al general Ochando, y esta presentación del general Weyler, fué la que le llevó al ministerio de la Guerra en actitud de espera.

Dibujóse la crisis desde el momento en que pensó el conde de Romanones en la petición de créditos pero una crisis grave en el seno del Gabinete, inclinándose el general Weyler, el Sr. Villanueva y el ministro de Estado, á la opinión del Sr. Urzúiz y contra el conde de Romanones.

Suavizóse el rozamiento, gracias á la autoridad del Sr. Montero Ríos y á los respetos que merece, pero el veto del Sr. Urzúiz, como honrado y celoso ministro de Hacienda, á todo gasto que no esté plenamente justificado y con la absoluta garantía de ser aplicado á obras de interés público y no á otras atenciones, ha venido á marcar tales diferencias entre los consejeros de la Corona, que no sería difícil que se provocase una crisis total, que apresuraría la venida del Sr. Moret, con Navarrevolverter en Hacienda, Luque ú Ochando en Guerra, Auñón en Marina y otros que no interesa á este diario militar nombrar.

Lo que sí es probable que, de esta crisis y de lo que seguramente va á resultar en las elecciones, haya necesidad de establecer un período de fuerza que sería ejercido por la voz unánime del Ejército, por un bravo, dignísimo y veterano general, contra el cual se han desatado algunas malas lenguas, sin razón ni fundamento alguno, como lo probaremos en su día con el testimonio de las más altas autoridades administrativas que intervinieron en todos los gastos y de las que una, que da la rara casualidad de no ser amigo político, ni particular del general de referencia, no se oculta de elogiar tanta caballerosidad y bravura de parte de dicho general, cualidades conocidas de todo el Ejército, que sienten por él grandes simpatías y respetos.

Y en verdad que el general de referencia, que tiene á su lado no pocos generales de los de más valor y energías, es el único quizás que en activo, reúne aquí condiciones para tamaña empresa.

Al tiempo, en la seguridad de que, si no va á dicho general el ejercicio del mando en el período de fuerza, por medios legales, irá impuesto por el mismo Ejército, como dolorosamente necesario para la salud de la Patria.

Por los sargentos

Días de felices esperanzas para los sargentos son estos en los cuales con la entrada de un nuevo ministro, se habla de mejoras para la clase; mejoras que todos han esperado una vez y otra, viendo siempre defraudadas sus esperanzas, demostrándose siempre, no solamente nadie se ocupa de la clase, sino que cuando se acuerdan de ella es para perjudicarla.

Ahora existe algo de confianza en el general Weyler; veremos si también se ven defraudadas las esperanzas de los interesados.

Oficinas militares.

Repetimos una vez más lo dicho por nosotros sobre este asunto: para el ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares deben ser preferidos los sargentos que habiendo estado en campaña, han alcanzado la nota de bueno en los exámenes verificados.

Esto es justo: nadie puede sentirse ofendido ó moralmente perjudicado porque ante él figuren compañeros que habiendo sufrido las penalidades de una campaña y teniendo en su mayoría propuestas de recompensas pendientes, hoy se ven postergados — á pesar de su mayor número de años de servicio — á otros que con el mínimum de tiempo, ocupan los primeros puestos por el indiscutible derecho mili-hereditario, que cuando más debía servir para conceder preferencia en igualdad absoluta de condiciones; no es preferible el derecho conquistado personalmente, al heredado? Pues hágase justicia, en la seguridad que será bien recibida hasta por los hijos de militares, que si bien quedarían materialmente perjudicados, se verían satisfechos ante la razón y la justicia que debe anteponerse á las conveniencias particulares.

Y si esto no es verdad venga don Juan y lo vea.

Licencias

¿En qué se fundó el señor ministro que dispuso que los sargentos que disfrutasen licencia por asuntos propios no percibiesen ni un céntimo de su paga?

Debí tener en cuenta que el citado permiso, es un derecho que al cumplir determinados años dan los reglamentos.

Y que si hubo razón para disponer que al sargento se le dieran sus pagas, no lo hay en la actualidad para quitarlas.

Que desaparecieran esas licencias ó que vuelvan á concederse como antes. Si un sargento necesita permiso para arreglar sus asuntos y se le concede, ¿va á suponerse que ha de pedir limosna para comer? ¿Es que se pretende que viva de lo aborrador?

¡Tenga en cuenta el señor ministro que el sargento percibe 47,50 pesetas al mes para él solito!

¿Ni sé cómo hay sargentos veteranos, ni cómo firman muchos con la mano.

MARCIANO.

¡Nuevos concejales!

«Se han comentado ayer los trabajos electorales que han principiado á realizar algunos concejales, pretendiendo volver al Municipio, alguno de los cuales han pasado varias veces por la casa de la Villa.

La opinión del Gobierno y de la mayor parte de los personajes liberales y centros comerciales, son contrarios á lo que se llama vulgarmente concejales de oficio.»

El suelto anterior lo ha publicado la prensa de ayer sin distinción de matices políticos, y por natural coincidencia todos opinan en sus comentarios de la misma manera que el Gobierno y que la mayor parte de los personajes liberales; es á saber: que no deben ir al Municipio madrileño los que no una, sino varias veces, han pasado por la casa de la Villa.

Todo cuanto en este sentido se diga nos parecerá poco, ya que el cambio de política ha llevado á presidir el Ayuntamiento un nuevo alcalde que, al parecer, ha empezado con propósitos y hechos dignos de elogio, bueno será que el cuerpo electoral, y el Gobierno sobre todo, perseveren en la actitud que la prensa le atribuye, llevando nuevos concejales que velen por los intereses de los madrileños, ya cansados de tanta política y tanto discurso que para administrar bien estarían más que otra cosa.

Para que la capital de España abandone la rutinaria marcha que hasta ahora ha llevado, y á imitación de otras poblaciones no solo extranjeras, sino nacionales, como Barcelona y Bilbao, se coloque en higiene y urbanización á la altura que debe tener, es preciso empezar por llevar al Ayuntamiento nuevas personas, conocedoras de las mejoras establecidas en el extranjero de pocos años á esta parte, de posición social independiente, madrileños verdad de naturaleza y aficiones que hayan acreditado de algún modo su cariño á la villa donde nacieron, que sientan dentro esa actividad y celo tan necesarios para que el pueblo mejor en sus condiciones de salubridad, limpieza y vida, abarataron las subsistencias mediante la municipalización de los artículos de primera necesidad con el fin de extirpar de una vez esa plaga de acaparadores, fomentar el trabajo con la construcción de mataderos y mercados, destrucción de los que son una vergüenza que aún existan en el centro de Madrid, abriendo nuevas vías y derribando todas las casas ya denunciadas y que en lo sucesivo se denuncien sin contemplaciones ni compadrazgos, sin atender al negocio, y sí al interés general del vecindario, que está muy por encima de los personales de cada individuo.

El abastecimiento de agua fué problema que se presentó hace años, y Bravo Murillo nos dotó del llamado Canal de Isabel II; pero desde entonces, no solo los Gobiernos, sino los Municipios, no se han preocupado de dotar á Madrid de otro Canal parecido, y el problema se ha complicado y hoy amenaza su gravedad de un modo que no admite espera. En cuanto al impuesto de consumos, ya no podemos decir nada nuevo á lo que tantas veces se ha dicho; pero si hemos de repetir, que cuantos vayan al Ayuntamiento debían hacer solemne juramento de llevar sus iniciativas y esfuerzos á la completa abolición de un tributo que solo afecta directamente al más necesitado.

Fuera pues de las candidaturas al vinculator, al que con fines nada provechosos para la generalidad busca su medro, va al negocio; desgraciado el Gobierno si en las próximas elecciones presenta lo que el pueblo no quiere, y en su ceguedad por el favoritismo político lleva al Ayuntamiento de Madrid negociantes, no administradores. Hay que purificar la atmósfera, y ya que ha podido encauzarse la moral administrativa y han desaparecido cosas que, al recordárselas, es para que no se repitan, piense el Gobierno despacio y sobre todo el cuerpo electoral rechace en absoluto proposiciones y proyectos que no tengan formal y seria garantía para su realización en pro de los intereses generales del vecindario y de la población capital de España.

C. LADA.

LA USURA EN EL EJÉRCITO HISTORIA LEGISLATIVA

La proposición del general Ochando, convertida en ley, limitando el descuento reglamentario para el pago de deudas judiciales al quinto del sueldo líquido y no consintiendo con suspensión de éste en caso de guerra, más que el abono de un 6 por 100 anual, más que beneficioso fué perjudicial en el Ejército al no completar la obra con otras medidas prácticas, que costaran al personal militar el tener que auxiliar al usurero de oficio en las tribulaciones de la vida.

Y la razón de esto es incontrovertible. Con la disminución del descuento se aumentaron los intereses, convirtiéndose en horribles los de los préstamos, y se dió por esto una duración tal al reintegro de la deuda total, que se hizo imposible la vida á los que tenían la desgracia de enredarse en las tupidas mallas de la usura, porque ¿quién en el largo plazo, con menor sueldo, se podría creer á salvo de nuevas contrariedades pecunarias? Ninguno; así es que entraban con la mayor facilidad en el callejón sin salida, en los préstamos encimados que le condenaban al descuento perpetuo por vida, y le entregaban en defensa á los rigores de la legislación penal sobre deudas, sino tenía la desgracia en su carrera de tropezar con sus periores poco tolerables, ó á los que no fuera persona grata.

Los fallos de los tribunales contra los llamados juicios convencidos también fué otro perjuicio, pues allí donde no han podido celebrarse, se han sustituido por la escritura de préstamo, de depósito, la letra aceptada con todo su cortejo de ejecuciones, protestas, embargos, etc., y hasta querrelas criminales.

Anterior á la ley dicha, el general López Domínguez había dispuesto el auxilio de tres pagas á los necesitados, auxilio que después se redujo á dos, y que hoy en la ma-

yor parte es de una, por lo que diremos á continuación, de una, pero jugando también en esta concesión la influencia, simpatía, antipatía, etc.

Pues bien, tampoco estas concesiones sirvieron de eficaz remedio contra la usura por falta de método, de estudio previo; y no solo no sirvieron sino que de ellas surgió otro negocio usurario, auxiliado, triste es decirlo, por autoridades militares, ya poniendo trabas á la concesión, ó ya como está ocurriendo en un centro militar cuyo jefe superior, teniendo fondos cobrados y una Real orden especial que le autoriza para conceder anticipos de dos pagas, solo por el gusto especial de molestar á sus subordinados, les obliga á dirigirse á quien no tiene jurisdicción sobre ellos para que lo obtengan por libramiento.

Y decimos que con los anticipos se ejerce la usura porque el que pide es siempre por urgente necesidad, y como salvo los casos en que se ordena la entrega del anticipo á la caja de un Cuerpo (que ya no puede con el papel de esta clase que abarrota su caja) han de percibirlo por libramiento sobre la Delegación de Hacienda de la provincia; libramiento sujeto á turno de pago que retrasa su realización dos ó tres meses para... que el usurero se aproveche tomándolo con el módico descuento del 5 por 100 para cobrarlo cuando le llegue el turno ó... enseñada, porque en eso de pagar enseguida todo es creíble en Hacienda.

Y hecha ya la historia legislativa de los anticipos, en el próximo artículo diremos cómo á nuestro entender, se puede concluir de una vez con la usura que corroe al Ejército.

PINCELADAS

A dos pasos de una gran puerta—una puerta esmeradamente tallada—perteneciente á un suntuoso palacio en cuyo frontis aparece duca corona, he visto un grupo de dos feminas figuras que han llamado poderosamente mi atención... La blanquísima claridad que esmeraldas farolas proyectan, realza hasta los menores detalles del grupo; así la vieja, fea y huesuda, parece más vieja y más fea; la niña, rubia, encarnada, con modelados venusianos, parece más hermosa bajo aquel baño de luz blanquísima que las esmeraldas farolas proyectan...

Ambas son vendadoras; veo en sus manos diminutos perritos arrancados, sin duda, del pecho de la madre para exponerlos ante el comprador, que lo llevará gozoso á su casa en un bolsillo.

Una señorita discute con la niña el precio de un panchoncito: un señor grave y estrado hace lo mismo con la vieja; pero sus miradas no son para los perros: mira con codicioso mirar á la niña rubia y sonrosada.

A un transeunte que se cruza en mi camino le oigo exclamar: ¡vaya! la niña vende perros... la vieja vende niñas.

¡Fobre infancia, la que en figura de perro ó niña es arrancada del pecho materno, para exponerla á incua venta.

En la necrología de un individuo, á quien se ensalza por sus virtudes, leo: «jamás quiso ser alcalde: por esa y otras pruebas de honradez era querido y respetado de todos.»

Y en otro lugar, hablando de un personaje, á quien su valer le ha elevado á un alto sitial, dice: «es un verdadero ciudadano que se interesa por el bienestar del pueblo: por eso ha aceptado la alta posición que se le ha ofrecido.»

En qué quedamos, pues, los de honrados y probos no aceptar cargos públicos? ¿Es de verdaderos ciudadanos ocuparlos?

¡Vaya! ruin bombo reporteril; dos disfraces carnavalescos, uno oculto al apático, otro al ambicioso, lo demás son zarandajas risibles.

—¡Hombre, te conozco — dijo no se quién.

RAFAEL GISBERT.

NOTICIAS OFICIALES

Resolviendo la instancia promovida por un músico, declarado inútil por enfermo, en súplica de que se le conceda abono del tiempo que sirvió de menor edad para obtener el mínimum de retiro, se ha resuelto, en atención á faltar al interesado menos de seis meses para completar veinte años de servicios, que sea alta en el cuerpo de su procedencia, continuando con licencia ilimitada y sin derecho á haber hasta que cumpla los veinte años de servicios y conceder igual beneficio á todos los músicos que se encuentren en igual caso que el recurrente.

Como consecuencia del dinero ingresado en las arcas del Tesoro por venta de edificios militares, se ha abierto un crédito de 215 005'27 pesetas al presupuesto de Guerra, capítulo adicional, artículo único, «Material extraordinario de Artillería é Ingenieros y de los servicios administrativos.»

En vista de lo propuesto por el director general de Carabineros, se ha dispuesto que la edad máxima para el ingreso en el mismo de los segundos tenientes de las Escuelas retribuidas sea en lo sucesivo la de cuarenta y cuatro años, y que el número de años de servicios efectivos con que han de contar para el pase al referido Cuerpo, según determina la Real orden circular de 19 de Mayo de 1896 (C. L. núm. 124), quede reducido á seis. Cuanto se modifica respecto al citado ingreso por la presente disposición, sólo comprende á los segundos tenientes de las Reservas de las Armas generales que se hayan sujetado al examen que marca la Real orden circular de 9 de Abril de 1901, y que tanto estos oficiales como los de la Reserva de mencionado Cuerpo de Carabineros han de completar las condiciones exigidas con la aprobación mediante examen del conocimiento de sus obligaciones, en relación con el Manual del Carabiniere y los Reglamentos del Cuerpo, ante un tribunal de profesores de los Colegios del mismo, establecidos en El Escorial.

Plaza de toros

Pasado mañana domingo se verificará una gran corrida de novillos, lidiándose seis toros, desecho de tienta y cerrado, de la ganadería de D. José de la Cámara, de Sevilla, siendo los matadores los aplaudidos diestros Antonio Boto (Regaterín) y Manuel Mejía (Bionvenida).

La corrida empezará á las cinco. Los toros podrán verse en los corrales de la plaza el domingo, de nueve á doce, presentando el billete para la corrida. Se expendrán localidades el sábado y domingo en el despacho, calle de Arlabán.

DIARIO OFICIAL

Caballería

Ascensos.—A segundo teniente el alumno don Andrés Pérez Corrales.
Licencias.—Dos meses por asuntos propios, para Tángier y Larache, al capitán D. Toribio Lataza Ansoategui.
Reemplazo.—Pasa a esta situación el capitán D. Francisco Medina y Miranda.

Artillería

Destinos.—Capitán D. Manuel de la Vega Zayas a la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército.

Administración militar

Licencias.—Dos meses por enfermo para Panticoza y San Sebastián al oficial segundo D. Martín Urosa Santos.
Ascensos.—A oficial tercero el alumno don Fernando Carbó Farés.

Guardia civil

Ingresos.—En el cuerpo el segundo teniente de Infantería D. Lorenzo Ucelay Figueras.

Fastos militares

DIA 14 DE JULIO

AÑO DE 1535.—Conquista de Túnez.—Episodios.—En el primer asalto dado para la toma del castillo de la Goleta por las tropas del rey Carlos I de España y V. emperador de Alemania, el alférez Marmolejo llegó a plantar la bandera en el rebeldía, mas rechazado el ataque y encontrándose ya herido en el brazo derecho, cogió aquella entre los dientes y en la mano izquierda su espada, retirándose con gallardía cuando una flecha enemiga le produjo en la espalda otra herida; no siendo nada de ello bastante para que aquel heroico español vacilara ni por un momento tan siquiera, sino que, animoso y enardecido, consiguió al fin llegar a su campo sin fuerzas apenas para poderse sostener pero conduciendo la enseña gloriosa.

El alférez D. Diego de Avila fué el primero que clavó su bandera en los muros de la Goleta al tener lugar el segundo asalto, hazaña realizada a costa de una muerte heroica que gloriosamente recibiera cuando sobre la fortaleza, y á grandes voces, encontrábase animando á sus soldados; se presume fué uno de los que hicieron prisionero al rey de Francia en la batalla de Pavía.

Conserva la fama que los primeros soldados que penetraron en la Goleta fueron Miguel de Salas y Andrés Toro, ambos de Toledo; y de la gente de las galeras D. Alvaro de Bazán y el príncipe de Salerno.

AÑO DE 1875.—Guerra civil.—Episodio naval.—El alférez de navío segundo comandante del Ferrolano D. Joaquín Barriero, coge á bordo con gran peligro de su vida una granada cuya espoleta habíase incendiado, y arrojándola al mar evita una inminente catástrofe.

Hallábase el citado buque fondeado en la Concha de San Sebastián y su tripulación dedicada á la carga de granadas de 12 centímetros, cuando incendióse la espoleta de una de ellas é inmediatamente, sin la menor vacilación, acometió Barriero y llevó á feliz término el acto de admirable valor que se deja mencionado.

Por tan laudable comportamiento, palmara prueba de gran serenidad y como resultado de juicio contradictorio, le fué concedida la cruz de San Fernando.

Manuel Carillo.

De San Sebastián

Firma del Rey

S. M. firmó ayer los siguientes decretos: Gracia y Justicia.—Ascendiendo á presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona á D. Guillermo María Villaverde.

Nombrando presidente de la Audiencia de Salamanca á D. Alberto Blanco Rodríguez. Idem magistrado de la Audiencia de Sevilla á D. Restituto Fernández Luengo.

Ascendiendo á magistrado de la Audiencia territorial de Palma á D. Javier Valencia.

Nombrando magistrados de la Audiencia provincial de Salamanca á D. Pedro Díez Villalobos y á D. Marcelino González Ríos. Idem id. de Almería á D. Juan Antonio Hidalgo.

Idem id. de Cádiz á D. Segundo Admitégui.

Guerra.—Nombrando jefe del Centro y depósito de caballos sementales al coronel de Caballería D. Fernando Pastor.

Concediendo mención honorífica al comandante de Ingenieros D. Joaquín Gisbert. Nombrando jefe de Sección del ministerio de la Guerra al intendente de división don Federico Strauss.

Marina.—Disponiendo el pase á la reserva, por edad reglamentaria, del general de división de Infantería de Marina D. Joaquín Alberti, cesando en el cargo de inspector de dicho Cuerpo y vocal del Centro consultivo.

Ascendiendo á general de división al de brigada de Infantería de Marina D. Víctor Díaz Ruiz, y nombrándole para los cargos en que cesa el anterior.

Ascendiendo á general de brigada de Infantería de Marina al coronel D. Manuel Valle Gutiérrez.

Nombrando jefe de la brigada de Infantería de Marina del Ferrol á D. Serafín Piñeira.

Autorizando la adquisición en el extranjero de un ancla de 1.600 kilogramos de peso, tipo B, y el material necesario para el Lepanto y para el taller de electricidad de Cartagena.

Nombrando presidente de la Junta central de fondos económicos de practicarle al contraalmirante marqués del Real Tesoro.

Las regatas

Una comisión del Real Club Náutico estuvo ayer tarde, á las cuatro, en Miramar para invitar al Rey á la fiesta que ha de verificarse en aquel centro para conmemorar su inauguración y obsequiar á los oficiales de los buques extranjeros que vengan á presenciar las regatas.

Los buques holandeses cuya llegada se anuncia, se cree que entrarán en el puerto de San Sebastián en las primeras horas de la tarde de hoy, y para entonces se encontrará allí el ministro plenipotenciario de Holanda.

También se espera que llegue hoy el contratorpedero francés que representará en las regatas á la vecina república. Así se lo anunció al ministro de jornada el Sr. León y Castillo.

Asimismo se espera que lleguen los balandros de Bilbao y Santander que van á las regatas.

Se sabe que, por fin, tomarán parte en ella tres balandros alemanes, lo cual dará mayores atractivos al torneo.

NOTICIAS

Según noticias fidedignas del campo fronterizo á Alhucemas, hace unos cuantos días un moro dió muerte á una hermana suya, llamada Fátima, mora ésta muy conocida en Melilla, por ser la que entregó en Cádiz el Gobierno español, al Gobierno marroquí, con la condición de que no la matasen; y, en efecto, ha cumplido tan bien su promesa, que la ha llevado engañada desde Tángier á aquel campo para darla muerte.

El ministro de Marina saldrá el día 17 para San Sebastián, con objeto de asistir á las regatas internacionales.

Ayer juraron la bandera en Segovia los nuevos tenientes de Artillería.

Al solemne acto asistieron el exministro de la Guerra, general Martitegui; el gobernador militar, general Ollero, y buen número de jefes y oficiales.

En las galeras presenciaron la jura muchas elegantes damas.

Los nuevos tenientes obsequiaron con un delicado refresco á la distinguida concurrencia.

OBRAS DEL TENIENTE CORONEL

DON FLORENCIO LEÓN GUTIÉRREZ

«La plaza de Gibraltar»

Dice el Sr. León—al dar principio á su trabajo La plaza de Gibraltar—que, cuando los acontecimientos de Africa, en Octubre del 93, ofrecían un interés singular, cuando todas las poblaciones de esta España tan amante de sus tradiciones vivían pendientes de las resoluciones de nuestros gobernantes, esperando á cada momento nuevas órdenes para que nuestros soldados pasasen á medir sus armas con el africano; cuando teníamos recién abiertas las profundas heridas que en la hora nacional habían causado aquellas hordas, poco menos que salvajes, con el acometimiento á aquél puñado de valientes que trabaja-

ban en la cimentación del fuerte de Sidi Guriach, á raíz, precisamente de esos lamentables sucesos... se dio á escribir algo sobre lo allí ocurrido—que no debió ser nunca inesperado,—sobre la actitud que debíamos adoptar en aquellos aciagos instantes, y algo también respecto á soluciones para el porvenir de aquella Africa nacional, pero que, comprendiendo que siempre que tenemos necesidad de dar una lección al africano, nos vemos obligados á volver la vista hacia Inglaterra, y, por ende, á la plaza de Gibraltar—no sin justificada razón para ello—de aquí que, á raíz de los sucesos de Melilla, se apoderaron como un vértigo de todos los españoles al oírnos de de aquel Peñón.

Esto, pues, añade el Sr. León, le movió á escribir algo sobre Gibraltar, y expuso también que en este trabajo, así como en el acabado de dar al público sobre los sucesos de Melilla, reusa á sus compañeros que vean tan sólo en dichos trabajos el trazado de la honrosa senda que, á su concepto, debe servir de guía á cuantos «per amore» abrazan la noble carrera de las armas, como consagrados, en absoluto, á la mayor gloria y prosperidad de nuestra Patria.

He aquí, pues, sobre poco más ó menos, el prólogo del interesante trabajo del teniente coronel León, sobre La plaza de Gibraltar. Y como no habrá español, ni militar alguno, que no se interese vivamente con cuanto tiene relación con ese Peñón, «arteramente arrebatado á España», de aquí que nos proponemos dar á conocer—aunque someramente—algo de lo mucho que, sobre tan interesante particular, nos da á conocer tan constante escritor sobre un asunto que, desde la perpetuación del inicuo despojo, nos preocupa grandemente y que ennegreció nuestra existencia.

Justo es que rindamos algún culto á cuantos militares viven consagrados á ocupar los ocios de su vida en escribir para sus compañeros de armas, sobre esas cuestiones que tan directamente afectan á la Nación y, sobre todo, al elemento armado, por ser el llamado á constituirse en defensor de agravios nacionales.

BALANCE POLITICO

¿Habrá crisis?

En el Consejo de esta tarde, si no surge alguna nueva dilación, quedará resuelta la cuestión de los créditos.

Esta es al menos la creencia que durante toda la mañana ha dominado, así como también la de que el término de ese pleito costará la cartera al ministro de Hacienda, y no parece dispuesto á transigir con la redacción que ha dado el conde de Romanones al preámbulo y parte dispositiva del decreto de concesión de los referidos créditos.

Hasta se ha llegado á decir que el Sr. Urzáiz había retirado ya todos sus papeles de su despacho oficial.

No participan los ministros, ó al menos así lo aparentan, de esas impresiones, pues tanto el de la Gobernación como el Marina, manifiestan esta mañana que no era aquella la actitud del Sr. Urzáiz y que desde luego no creen que éste se retire del Gobierno.

Como síntesis de cuanto se ha habido hoy respecto de la actitud del Sr. Urzáiz, lo que puede afirmarse es que éste irá al Consejo de esta tarde llevando la dimisión en el bolsillo, y que lo mismo puede salir de la Presidencia para retirarse á su casa, que formando parte del Gobierno.

Todo depende del temperamento que en dicha reunión adopte el conde de Romanones.

La Asamblea republicana

Anoche se reunió en casa del Sr. Salmorón la Junta ejecutiva de la Unión republicana para cambiar impresiones acerca de la Asamblea.

Esta se reunirá mañana 15 en el Centro del distrito de la Inclusa, calle de los Abades, núm. 20.

Se celebrarán sesiones tarde y noche, asistiendo la minoría republicana, la Junta ejecutiva nombrada en 25 de Marzo de 1904 y los 40 representantes de las provinciales.

Terminarán las sesiones el domingo, y no serán públicas; pero tendrá entrada la representación de la prensa.

El viaje

Hoy ha salido para Biarritz el expresidente del Consejo Sr. Villaverde.

El Sr. Maura estará de regreso en Madrid el día 14 de Agosto, en cuya fecha marchará á Vichy el general Azeárraga.

Lo del Ayuntamiento de Almería

El ministro de la Gobernación nos ruega hagamos constar expresamente que es en absoluto inexacto cuanto hoy manifiesta El Imparcial sobre la resolución de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Almería, pues cuando recibió á las siete de la tarde la visita del Sr. Salmorón para protestar de la conducta observada en Barcelona por las autoridades en una reunión de obreros, hacia ya tres horas que se había remitido al correo el traslado de la Real orden mandando pasar el asunto á los tribunales.

El Sr. García Prieto niega que el señor Salmorón le haya hablado de este asunto, y nos dice que cuando se decidió á redactar y á publicar la larga Real orden que hoy aparece en la Gaceta y está trasladada á Almería por correo, lo cual demuestra que no pudo improvisarse después de las siete y media de la tarde de ayer, ya sabía que había de ser objeto de censuras, por los que deseaban y trabajan con empeño que perdurase la situación de Almería, contra la cual tanto ha clamado la opinión imparcial; pero que dispuestos á demostrar con hechos y no con palabras, que uno de los propósitos principales de este Gobierno es moralizar la Administración, se halla resuelto á continuar por el camino emprendido, aun cuando por ello padezcan intereses políticos, que deben siempre subordinarse á los más superiores de una honrada Administración.

Viaje del Sr. Montero Ríos

El presidente del Consejo tenía el propósito de haber marchado anoche á San Sebastián, pero en vista de haber sido aplazado el Consejo de ministros, suspendió su viaje.

Esto lo verificará mañana, acompañándole su hijo D. Eugenio.

Dicho viaje está relacionado, según nuestras noticias, con la venida á España de M. Loubet, la excursión de D. Alfonso á Alemania, anunciada para el próximo Septiembre, y con otros asuntos también internacionales.

Su estancia en San Sebastián será de dos ó tres días.

Romanones á Andalucía

El ministro de Agricultura se propone emprender mañana su viaje á Andalucía.

Nuevos alcaldes

El ministro de la Gobernación ha firmado los nombramientos de alcaldes de Valencia y Burgos á favor de los señores Llagaria y Llaza, respectivamente.

La Gran Vía

Una comisión de comerciantes é industriales madrileños ha visitado hoy al ministro de la Gobernación para hacerle presente los perjuicios que se les ocasiona con la apertura de la Gran Vía.

El Sr. García Prieto les ofreció estudiar el asunto con verdadero interés.

No hay cólera

Un telegrama de nuestro representante en Tángier recibido el ministerio de Estado, comunica que es inexacto que en aquella población hayan ocurrido casos de cólera, ni de ninguna otra enfermedad epidémica.

Corresponsales de «Ejército y Armada»

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan:

Algeciras.—D. Francisco Rodríguez, auxiliar del Parque de Artillería.

Avila.—D. Nicolás Alvarez, Blasco Jimeno, 10

Badajoz.—D. Pedro S. Barceñas, administración de Correos.

Burgos.—D. Isidoro Arroyo Barceñas.

Bilbao.—D. Cipriano Lobo, Maestro de taller, departamento de Armamento.

Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanares, 1, primero.

Cáceres.—D. Carlos Nieto, Zona de reclutamiento.

Castellón.—D. Erolán del Amo.

Ceuta.—D. Federico Valverde.

- Coruña.—D. Jesús Galdo Pasapar.
Bojia.—D. Rafael Fernández, Emilio Castejar, 16.
Ferrol.—D. Luis de Toledo.
Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.
Granada.—D. Angel Jondo, escribiente del personal del material.
Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid núm. 20.
León.—D. Antonio Iglesias Plazuela del Obispo, 7.
Lerida.—D. Julián Jorge, Calle Mayor, 82 2º, 3º.
Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz, Imprenta y librería modernas, Mercado 120.
Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.
Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fábrica de pólvora.
Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.
San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Setiembre, 15.
Santa Cruz de Tenerife.—D. Manuel Monasterio, Parque de Artillería.
San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churrucá, número 6.
Santiago.—D. Bernabé Fernández, Santa Cristina, 7.
Tarragona.—D. Gregorio Quesada, Oficial primera, Gobierno militar.
Toledo.—D. Antonio Pérez Morugan, Plaza de la Cabeza, 5.
Valencia.—D. Agapito Moreno, Danzas, 5.
Valladolid.—D. Lucas García, Teniente del 6º montado de Artillería.
Vigo.—D. Francisco Urbina, Frao de Urzáiz, 1, 2º.
Zaragoza.—D. Roque del Cerro, Parra, 4, 2º.
Victoria.—D. Carlos Balluerca, Gobierno militar.

Espectáculos para mañana

- Apolo.—A las 8 y 1¼. —La zarzura. —El mal de amores. El perro chico. —El alma del pueblo.
Zarzueta.—A las 8 y 1¼. —Los dichos. —Que vadis mortero. El seductor. —Consuelito.
Parish.—A las 9 1¼. —Variada función por todos los artistas de la compañía internacional que dirige William Parish.
Salón de actualidades.—(Alcalá 4) —Espectáculo de variada.—La hermosa completa. Candelaria Medina. —La Violeta. Amalia Molina. —Adela Cubas Bailes españoles A las siete sección selecta.
Recreo de Salamanca.—(Ayala 1) —Pansrama del sitio de Puerto Arturo, cinematográfico, patines, etc. —Miércoles y sábados, moda.
Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29.) —Patines. —Cinematógrafo. —Columpio. Gimnasio. —Carrones, etc., etc.
Teatro de la Infancia.—(Gaiñol) —Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los días funciones y bailes por la pareja Clabel desde las ocho de la noche. Domingos y días festivos con rifas de bonitos juguetes.
Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.) —Todos los días, desde las seis á doce. secciones cinematográficas, las mayores novedades —En todas las series los célebres cantadores de la jota Sansón y el Andorrano.

REGLAMENTO

Policia gubernativa

precedido del Real decreto de 23 de Marzo de 1905, reorganizando dicho servicio, y seguido de un apéndice que contiene las disposiciones legales que para su aplicación se citan.
Publicado autorizado por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Mayo de 1905.

Carlos Vieyra de Abreu

Jefe de Negociado de segunda clase
Precio 1,50 pesetas
De venta en la administración de este periódico.
Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8. — MADRID

á mi banco, y á ser esclavo de mi mismo patrón; y antes que nos partiésemos de aquel puerto, hizo este caballero dos sonetos á manera de epitafios, el uno á la Goleta y el otro al fuerte; y en verdad que los tengo de decir, porque los sé de memoria, y creo que antes causarán gusto que pesadumbre. En el punto que el cautivo nombró á don Pedro de Aguilar, don Fernando miró á sus camaradas, y todos tres se sonrieron, y cuando llegó á decir de los sonetos, dijo el uno: Antes que vuestra merced pase adelante, le suplico me diga qué se hizo ese don Pedro de Aguilar, que ha dicho. Lo que sé es, respondió el cautivo, que al cabo de dos años que estuvo en Constantinopla, se huyó en traje de arnauta con un griego espía, y no sé si vino en libertad, puesto que creo que sí, porque de allí á un año vi yo al griego en Constantinopla, y no le pude preguntar el suceso de aquel viaje. Pues así fué, respondió el caballero, porque ese don Pedro es mi hermano, y está ahora en nuestro lugar bueno y rico, casado y con tres hijos. Gracias sean dadas á Dios, dijo el cautivo, por tantas mercedes como le hizo, porque no hay en la tierra, conforme mi parecer, contento que se iguale á alcanzar

la libertad perdida. Y más replicó el caballero, que yo sé los sonetos que mi hermano hizo. Dígalos pues vuestra merced, dijo el cautivo, que los sabrá decir mejor que yo. Que me place, respondió el caballero, y el de la Goleta decía así:

CAPÍTULO XL

Donde se prosigue la historia del cautivo.

Soneto.

Almas dichosas, que del mortal velo libres y exentas por el bien que obrastes, desde la baja tierra os levantastes, á lo más alto y lo mejor del cielo; y ardiendo en ira y en honroso celo, de los cuerpos la fuerza ejercitastes, que en propia y sangre ajena colorastes el mar vecino y aranosos suelo: primero que el valor faltó la vida en los cansados brazos, que muriendo, con ser vencidos llevan la victoria; y esta vuestra mortal triste caída, entre el muro y el hierro os va adquiriendo fama que el mundo os da, y el cielo gloria.

el tercero cargo que hay en aquel señorío.

Era calabrés de nación, y moralmente fué hombre de bien, y trataba con mucha humanidad á sus cautivos, que llegó á tener tres mil, los cuales, después de su muerte, se repartieron, como él lo dejó en su testamento, entré el gran Señor (que también es hijo heredero de cuantos mueren, y que entra á la parte con los demás hijos que deja el difunto) y entre sus renegados. Y yo cupe á un renegado veneciano, que siendo grumete de una nave, le cautivó el Uchalí, y le quiso tanto que fué uno de los más regalados carzones suyos, y él vino á ser el más cruel renegado que jamás se ha visto. Llamábase Azanaga, y llegó á ser muy rico y á ser rey de Argel, con el cual yo vine de Constantinopla algo contento por estar tan cerca de España; no porque pensase escribir á nadie el desdichado suceso mío, sino por ver si me era más favorable la suerte en Argel que en Constantinopla, donde ya había probado mil maneras de huirme, y ninguna tuvo sazón ni ventura, y pensaba en Argel buscar otros medios de alcanzar lo que tanto deseaba, por que jamás me desamparó la esperanza de tener libertad; y cuan-

fensa todo aquello que debían y podían, sino porque la experiencia mostró la facilidad con que se podían levantar trincheras en aquella desierta arena, porque á dos palmos, se hallaba agua, y los turcos no la hallaron á dos varas; y así con muchos sacos de arcilla levantaron las trincheras tan altas, que sobrepujaban las murallas de la fuerza, y tirándoles á caballero, ninguno podía parar ni asistir á la defensa.

Fué común opinión que no se habían de encerrar los nuestros en la Goleta, sino esperar en campaña al desembarcadero: y los que esto dicen, hablan de lejos y con poca experiencia de casos semejantes, porque si en la Goleta y en el fuerte apenas había siete mil soldados, cómo podía tan poco número, aunque más esforzados fuesen, salir á la campaña y quedar en las fuerzas, contra tanto como era el de los enemigos? ¿Y cómo es posible dejar de perderse fuerza que no es socorrida, y más cuando la cercan enemigos muchos y porfiados y en su misma tierra? Pero á muchos les pareció, y así me pareció á mí, que fué particular gracia y merced que el cielo hizo á España en permitir que se aislase aquella oficina y capa de maldades, y aquella gomia ó esponja y

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones
Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS
Y LA CONCEPCIÓN
Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA
PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa
ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
Agencias de venta en todos los países
Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía
Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with columns for CIGARROS, CANTIDAD, PRECIO, VALOR, and CIGARROS, CANTIDAD, PRECIO. Lists various cigar brands like Imperiales, Regios, Excelsos, etc.

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA
DE
ANTONIO MATEOS
Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII
del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos
y Escuadrón de Escolta Real.
Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.
VERGARA, 3 (frente al teatro Real) MADRID.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

SALUD, 13, SEGUNDO IZQUIERDA.—MADRID
Preparación para CARRERAS MILITARES; COLEGIO GENERAL MILITAR; CARRERAS DE LA ARMADA E INGENIEROS CIVILES
DIRECTORES Y PROFESORES
Tenientes Coronales de Artillería D. ANGEL GALANZA y D. JUSTO SANTOS y Ruiz Zorrilla, Ex-Profesor de la Academia de su Cuerpo.
D. AUGUSTO ESTRADA y RITA, Comandante de Artillería, exprofesor de la Academia General Militar.
D. ALEJANDRO DUMA y SOLEB, Comandante de Infantería, Ex-Profesor de la Academia General Militar y la Especial de su Arma.
Número de Alumnos ingresados 191.
Convocatoria de 1900 núm. 1 en Artillería.
Convocatoria de 1903 núm. 1 en Ingenieros.
Para la preparación para el Colegio General Militar tiene un Gimnasio completo á cargo de D. PRUDENCIO LÓPEZ CORRALÓN, Profesor de Gimnasia del Colegio de Sordos-mudos y Ciegos de Madrid.
HORAS DE OFICINA DE 8 A 10 DE LA MAÑANA
CORRESPONDENCIA A LOS DIRECTORES
SALUD, 13, 2.º IZQDA. MADRID

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el
(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio que vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento.
Se vende: Arena, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

Tratamiento radical de todas las debilidades orgánicas incluso LA TUBERCULOSIS PULMONAR QUE SE PREVIENE Y SE CURA

Se precisa no perder el tiempo; por esto mueren al año en España más de 50.000 tuberculosos.
EL ORGANISMO FUERTE NO SE HACE TUBERCULOSO
Restablecer las energías radicales de los predispuestos y enfermos, es prevenir ó curar la tuberculosis
Tratamiento científico comprobado por el
DOCTOR SEGUNDO BELLVER
presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.
Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.
Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.
Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LA MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DR. SEGUNDO BELLVER
Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 1 de Coruña, el vapor
Alfonso XIII
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Canarias
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montserrat directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaribo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cubaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Filipinas
El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—San Roque, 8, bajo izquierda
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.
PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.
EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.
ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea.
Reclamos, 1,50 pesetas línea.
Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
GILÓZAGA, NÚMERO 1
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Y PORTUGAL
41 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

poilla de la infinidad de dineros que allí sin provecho se gastaban, sin servir de otra cosa que de conservar la memoria de haberla ganado la felicísima del invictísimo Carlos V, como si fuera menester para hacerla eterna, como lo es y será, que aquellas piedras la sustentaran. Perdióse también el fuerte; pero fuéronle ganando los turcos palmo á palmo, porque los soldados que lo defendían, pelearon tan valerosa y fuertemente, que pasaron de veinte y cinco mil enemigos los que mataron en veinte y dos asaltos generales que les dieron. Ninguno cautivaron sano de trescientos que quedaron vivos, señal cierta y clara de su esfuerzo y valor, y de lo bien que se habían defendido y guardado sus plazas. Rindióse á partido un pequeño fuerte ó torre que estaba en mitad del estauo á cargo de don Juan Zanoguera, caballero valenciano y famoso soldado. Cautivaron á don Pedro Puertocarrero, general de la Goleta, el cual hizo cuanto le fué posible por defender su fuerza, y sintió tanto el haberla perdido, que de pesar murió en el camino de Constantinopla, donde le llevaban cautivo. Cautivaron asimismo al general del fuerte, que se llamaba Gabrio Cervellón, caballero milanés, grande ingeniero y va-

partes; pero con ninguna se pudo volar lo que parecia menos fuerte, que eran las murallas viejas: y todo aquello se habia quedado en pie de la fortificación nueva que habia hecho el Fratrín, con mucha facilidad vino á tierra. En resolución, la armada volvió á Constantinopla triunfante y vencedora, y de allí á pocos meses murió mi amo el Uchali, al cual llamaban «Uchali Fertax», que quiere decir en lengua turquesa «el renegado tiñoso», porque lo era, y es costumbre entre los turcos ponerse nombres de alguna falta que tengan ó de alguna virtud que en ellos haya; y esto es, porque no hay entre ellos sino cuatro apellidos delinajes que descienden de la casa Otomana, y los demás como tengo dicho, toman nombre y apellido, ya de la tachas del cuerpo, y ya de las virtudes del ánimo: y este tiñoso, bogó al remo, siendo esclavo del Gran Señor catorce años, y á más de los treinta y cuatro de su edad renegó de despecho de que un turco, estando al remo, le dió un bofetón, y por poderse vengar dejó su fe: y fué tanto su valor, que sin subir por los torpes medios y camino que los más privados del Gran Turco suben, vino á ser rey de Argel, y después á ser general de la mar, que es

Desa misma manera lo sé yo, dijo el cautivo. Pues el del fuerte, si mal no me acuerdo, dijo el caballero, dice así:

Soneto.

De entre esta tierra estéril derribada
destos terrones por el suelo echados,
las almas santas de tres mil soldados
subieron vivas á mejor morada;
siendo primero en vano ejercitada
la fuerza de sus brazos esforzados,
hasta que al fin, de pocos y cansados,
dieron la vida al filo de la espada.
Y este es el suelo, que continuo ha sido
de mil memorias lamentables lleno
en los pasados siglos y presentes;
mas no más justas de su duro seno
habrán el claro cielo almas san bido,
ni aun él sostuvo cuarpas tan valientes.

No parecieron mal los sonetos, y el cautivo se alegró con las nuevas que de su camarada le dieron; prosiguiendo su cuento dijo: Rendidos, pues, la Goleta y el fuerte, los turcos dieron orden de desmantelar la Goleta, porque el fuerte quedó tal, que no hubo que poner por tierra, y para hacerlo con más brevedad y menos trabajo, la minaron por tres

lentísimo soldado. Murieron en estas dos fuerzas muchas personas de cuenta, de las cuales fué una Pagán de Oria, caballero del hábito de San Juan, de condición generoso, como lo mostró la suma liberalidad que usó con su hermano el famoso Juan Andrea de Oria, y lo que más hizo lastimosa su muerte, fué haber muerto á maro de unos alárabes, de quien se fió viendo ya perdido el fuerte, que se ofrecieron de llevarle en hábito de moro á Tabarca que es un portezuelo ó cosa que en aquellas riberas tienen los genoveses que se ejercitan en la pesquería del corral, los cuales alárabes le cortaron la cabeza y se la trujeron al general de la armada turquesa, el cual cumplió con ellos nuestro refrén castellano: que aunque la traición aplice, el traidor se aborrece; y así se dice, que mandó el general ahorcar á los que le trujeron el presente, porque no se le habían traído vivo. Entre los cristianos que en el fuerte se perdieron, fue uno llamado don Pedro de Aguilar, natural no sé de qué lugar de Andalucía, el cual habia sido alférez en el fuerte, soldado de mucha cuenta y de raro entendimiento; especialmente tenia particular gracia en lo que llaman poesía. Dígoles, porque su suerte le trujo á mi galera y